



PGR

“COMO ACTUAR ANTE LA COMISIÓN DE UN DELITO”

“CONOCIMIENTO CON VALORES Y
RESPONSABILIDAD SOCIAL”

2009 – 2013

¿QUÈ ES UN DELITO?

Es el acto u omisión que sancionan las leyes penales. Para prevenir el delito, colabora con las autoridades, organízate con tus compañeros, tus maestros y tus autoridades

¿QUÈ HACER EN CASO DE QUE SEAS VICTIMA?

- 1.- No pongas resistencia, es preferible que el delincuente se apodere de tus pertenencias y no de tu vida, o te cause un daño irreparable en tu físico
- 2.- Mantén la calma, si no corres riesgo, trata de ver la cara del sujeto y su vestimenta, quizás tenga alguna seña particular por la cual posteriormente puedas identificarlo.
- 3.- Recuerda que en el momento de la comisión del ilícito, puedas ver o escuchar algo, que sirva de indicio a las autoridades (como su apodo o nombre)
- 4.- No sigas al delincuente, solamente trata de ver hacia donde se dirige y si se introduce en algún vehículo. En este caso, memoriza sus características y el número de placa.
- 5.- Pide auxilio a una patrulla o elemento de la policía y trata de memorizar el número de la patrulla o el nombre del policía. Si te encuentras fuera o dentro de la Escuela, informa o pide ayuda a los maestros o alguna autoridad del organismo académico
- 6.- Denuncia el delito, así ayudarás a evitar la impunidad.
- 7.- Mientras más atención prestes a ti mismo, tu familia y tus bienes, más difícil será para el delincuente hacerte daño.

SI ERES TESTIGO

- 1.- Además de las sugerencias anteriores, es importante observar las siguientes conductas.
- 2.- Si alguna persona fue lesionada durante la comisión de un delito, comunícate a la institución de salud más cercana (Hospitales, Cruz Roja, etc.)
- 3.- Si el delito se cometió dentro o fuera de tu escuela, informa inmediatamente al director, él puede orientarte para actuar o solicitar el apoyo a las autoridades correspondientes.
- 4.- Proporcionar a las autoridades la mayor información que poseas y tus datos en forma verídica. Tu colaboración puede necesitarse posteriormente
- 5.- Informa a la PGR de manera confidencial y anónima, acerca de conductas delictivas que pudieran constituir delitos federales.
- 6.- Auxilia a la víctima en caso de encontrarse angustiada. Si conoces la zona indícale a donde debe acudir a denunciar y si es posible acompáñala

COMO DENUNCIAR

- 1.- Acude a la Agencia del Ministerio Público más cercana y lleva una identificación oficial.
- 2.- Si eres menor de 16 años, debes presentar tu denuncia acompañado de tus padres o tutores. Si eres menor de 18 y mayor de 16 años, no requieres de representante alguno para denunciar.
- 3.- Dirígete a los orientadores de barandilla, ellos te indicaran los pasos a seguir o te presentaran con el agente del Ministerio Público indicado.
- 4.- Colabora con el agente del Ministerio Público, quien te pedirá que te conduzcas con verdad y digas los hechos ocurridos.

5.- Trata de ser lo más preciso posible, así tu colaboración contra la impunidad será más valiosa

6.- Tu declaración quedara por escrito. Una vez que la leas, fírmala si estas de acuerdo con su contenido. Solicita una copia que te servirá de constancia de lo declarado.

7.- El agente del ministerio público te citara nuevamente, indicándote a que mesa de trámite se envió tu averiguación, y te preguntara si deseas aportar más pruebas.

8.- Si se comprueba la existencia del delito y la probable responsabilidad del inculpado, el Ministerio Público consignará el caso ante el Juez Penal y éste, después del proceso respectivo, dictara sentencia.

9.- En el caso del DF, es necesario dirigirse a la Oficina de Atención a Víctimas donde deberás llenar un formato único de Averiguación previa y presentarlo ante el Ministerio Público para presentar la denuncia.

LAS PROCURADURÍAS

Recuerda que las procuradurías tienen competencias distintas.

La Procuraduría General de la Republica (PGR) investiga las conductas ilícitas que afectan a todos los mexicanos, tales como:

- * Delitos contra la salud
- * Portación ilegal de armas de fuego
- * Delitos contra el medio ambiente
- * Daños al patrimonio arqueológico, artístico e histórico
- * Ataques a las vías Generales de Comunicación
- * Delitos Electorales
- * Delitos Fiscales
- * Delitos contra los derechos de autor, y
- * Violación de correspondencia entre otros

Las procuradurías generales de Justicia de las entidades federativas investigan los delitos del fuero común, es decir, los que lesionan a los particulares en su persona, patrimonio o en sus derechos, tales como:

- * Prostitución Infantil
- * Robo de vehículos, mercancía, dinero o valores
- * Violación
- * Lesiones
- * Homicidio

NEGATIVA DE ATENCIÓN

Cuando una autoridad no atiende la denuncia que se presenta en relación con la comisión de un delito, puedes llamar o acudir a presentar tu queja ante las contralorías de las Procuradurías y de los Gobiernos Estatales.

TELEFONO DE LA CONTRALORIA INTERNA DE LA PGR

01 800 70 701 00

Ante las autoridades deberás aportar, preferentemente, los siguientes datos en relación con el servidor público que no te atendió adecuadamente

- * Su nombre (Debe portar gafete de identificación)
- * Nombre de la oficina donde labora
- * Nombre de la Institución u organismo público
- * Horario en que se dieron los hechos
- * Detallar el comportamiento del servidor público
- * De preferencia, presentar la queja por escrito
- * De ser posible documentos u otros elementos con los cuales puedas sustentar tu queja
- * Se te sugiere traer contigo una identificación personal

RECUERDA

Solo se puede salvaguardar a la colectividad, cuando se respetan los derechos de cada individuo

Las pruebas de la probable responsabilidad de una persona en la comisión de un delito no significan que pueda ser detenido en cualquier momento.

Una detención legal ocurre cuando existe flagrancia u orden de aprehensión.

En la PGR se encuentra la Dirección General de Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, que se encarga de desarrollar actividades informativas y de capacitación para prevenir el delito y la farmacodependencia; además brinda servicios a la comunidad, como: Orientación Legal, apoyo para localizar personas extraviadas, sustraídas o ausentes, atención a personas detenidas en instalaciones de la PGR entre otros.

UAEM

**TELÉFONOS DE LA DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD, PROTECCIÓN
UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE**

**2 13 28 66
2 13 28 67
2 15 27 29**

**TELÉFONO DE LA PROCURADURÍA
GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MÉXICO**

722 2 14 80 81